JUNTA DE EXTREMADURA



Consejería de Educación y Empleo

RESOLUCIÓN 15 FEBRERO 2024 PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD PARA 2024, CONCILIA-EXTREMADURA

3º RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2024/009225		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA		
PUESTO DE TRABAJO :	MONITOR/A DE OCIO Y TIEMPO LIBRE		
N° PUESTOS OFERTADOS :	1		
N° DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	3	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	3

REQUISITOS DE LA OFERTA

Deben reunir los requisitos establecidos en el acuerdo séptimo de la resolución: titulación mínima de grado medio en el ámbito socioeducativo y el título de monitor de ocio y tiempo libre infantil y juvenil o equivalente

Orden establecido en la Resolución 15 de FEBRERO de 2024

ORDEN:

- PRIMER SUBGRUPO: Mujeres en situación de desempleo de larga duración.
- SEGUNDO SUBGRUPO: Mujeres mayores de 45 años.
- TERCER SUBGRUPO: Mujeres menores de 30 años que carezcan de experiencia laboral y de hombres menores de 30 años que carezcan de experiencia laboral.
- CUARTO SUBGRUPO: resto de demandantes

Relación ordenada de personas preseleccionadas

GRUPO 3: titulación familia profesional sociocultural (equivalente al título de monitor de ocio y tiempo libre) PRIMER SUBGRUPO		
DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	
****398**	FLORES DIONISIO JENNIFER	
CUARTO SUBGRUPO		
DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	
****868**	MOTA HIDALGO CLAUDIA	
****535**	GARCIA TARDIO PAOLA	

Se abre un plazo de reclamaciones desde el día 02 de julio al 04 de julio de 2024 (ambos incluidos) Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Mérida II.

En MÉRIDA a 01 de julio de 2024

La Directora del Centro de Empleo de Mérida II

Fdo: Mª del Pilar Noriega Parra